ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 16 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – PLURIANUAL - ID Nº 294.418

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" - PLURIANUAL - ID Nº 294.418**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06/05/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SRA. FATIMA MANCIA**, representante de la Dirección Comunicaciones.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 116/2015 correspondiente al PAC Institucional Nº 294.418** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 10/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Por tratarse de un llamado Plurianual, la misma se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio, previa promulgación por Ley.

TERCERO: En fecha 06 de mayo de 2015 a las 10:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS	70.400	PRESENTA DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

econ. ANTONIO CASTAGNINO. Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 07/05/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones (Nota DICON Nº 347/2015) sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 19 de mayo de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 461/2015 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa que **no registra antecedentes en el SINHAR.**

El Comité de Evaluación recomienda proseguir con la evaluación de la oferta presentada, y, si correspondiere, con la Adjudicación de la contratación de referencia en base a la aplicación del **Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que en su **Inc. c)** expresa ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".*** Y a lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 522/15**, que en su **artículo 2º dice:** ***(...) " DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03"***; **artículo 3º que dice:** ***"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificada".***

El Comité de Evaluación ha determinado proseguir con la evaluación de la única oferta presentada teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Administrativa de la institución en el Memorándum Nº 171/2015 de Solicitud de Proceso de Compra, en donde se manifiesta entre otras cosas lo que copiado textualmente dice: *"cabe mencionar que el presente proceso reviste carácter de urgencia, debido a que en la actualidad se encuentra finalizando el contrato anterior para la provisión de periódicos, y es necesario seguir contando con la provisión de los mismos para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias de la institución, en especial las de toma de decisiones, tanto en noticias nacionales como internacionales, en lo que a información relevante y de primera línea se refiere, por lo que se solicita dar prioridad a este pedido".*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a la empresa **BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa: BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ABC** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	6.900

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Prensa

2	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Ultima Hora** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	6.900
3	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **La Nación** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	6.900
4	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Crónica** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	1.500
5	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. Popular** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	3.000
6	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **EXTRA** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	1.500
7	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ADN Paraguayo** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	1	Unidad	3.000
8	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ABC** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	7.000
9	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Ultima Hora** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	7.000
10	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **La Nación** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	7.000
11	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Crónica** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	2.000
12	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. Popular** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	3.200
13	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. 5 DIAS** de **LUNES A VIERNES.**	Unidad	1	Unidad	10.000
14	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ADN Paraguayo** los **Domingos**	Unidad	1	Unidad	3.000
15	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **EXTRA** los **Domingos.**	Unidad	1	Unidad	1.500
"Precio total:						**70.400**

Monto total ofertado: Guaraníes Setenta Millones Cuatrocientos Mil.----------

Monto mínimo guaraníes treinta y cinco millones (Gs.35.000.000) y Monto máximo guaraníes setenta millones (Gs.70.000.000).-

Analizada la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones de carácter formal para personas Físicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)*	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple

Analizado los documentos de carácter formal solicitados para Personas Físicas de acuerdo al cuadro que antecede, se observa que los documentos presentados por la empresa BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS **CUMPLE** con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación.

V. Otros documentos.	**BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS**
1. Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones finales, de los 2 (dos) últimos años (2013-2014).	Cumple
2. Certificado del Producto y Empleo Nacional (PEN) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	No Aplica
3. La empresa deberá contar con dos años de antigüedad en el mercado.	Cumple
4. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	Cumple

Analizado el cuadro que antecede conforme a los requerimientos del punto V. Otros Documentos del Pliego de Bases y Condiciones, se visualiza que la empresa BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS **CUMPLE** con estos requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y precio, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" – PLURIANUAL - ID Nº 294.418 según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo: guaraníes treinta y cinco millones.-
Monto Máximo: guaraníes setenta millones.-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Con lo que se dio por terminado el Acto el día miércoles 26 de mayo de 2015 siendo las 11:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sra. FATIMA MANCIA
Dirección de Comunicaciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales